

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS LOCALES
VINCULADOS A LAS VISITAS DE LAS LOMAS DE PAMPLONA

1. UNIDAD SOLICITANTE

Línea de Intervención: Bienestar y Desarrollo de Capacidades

Programa: Unidos por las Lomas

2. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Servicio de consultoría para el diagnóstico, fortalecimiento y promoción de emprendimientos locales vinculados a las visitas de las Lomas de Pamplona, orientado a impulsar oportunidades de desarrollo económico local mediante la identificación, capacitación y promoción de emprendedores de los rubros de artesanías, alimentos y bebidas, y transporte local.

3. ANTECEDENTES

Asociación UNACEM es una organización sin fines de lucro, que tiene como objetivo desarrollar proyectos y programas de inversión social de alto impacto para incluir a poblaciones vulnerables. Con 22 años de experiencia, desarrolla sus acciones gracias al aporte de donantes como UNACEM, UNICON y otras empresas, trabajando en alianza con los sectores público y privado, la sociedad civil, la cooperación internacional, organizaciones comunitarias y la academia.

A través de la Línea de Bienestar y Desarrollo de Capacidades, Asociación UNACEM impulsa iniciativas que fortalecen las capacidades individuales y colectivas de la población, promoviendo mejores condiciones para el desarrollo social, económico y ambiental de los territorios. En este marco, el Programa Unidos por las Lomas promueve acciones orientadas a fortalecer la conservación, valoración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas de lomas costeras, generando oportunidades para la población local.

Las visitas que reciben las Lomas de Pamplona constituyen una oportunidad para dinamizar actividades económicas desarrolladas por la comunidad local, principalmente en los rubros de artesanías, alimentos y bebidas y transporte local. Sin embargo, estos emprendimientos presentan limitaciones asociadas a capacidades de gestión, promoción y articulación con la demanda generada por visitantes y actividades educativas, culturales y ambientales desarrolladas en el territorio.

Por ello, se requiere contratar un servicio especializado que permita identificar, diagnosticar y fortalecer emprendimientos locales con el apoyo del donante UNICON, contribuyendo a la generación de oportunidades económicas sostenibles vinculadas al valor natural y comunitario de las Lomas de Pamplona.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer los emprendimientos locales vinculados a las visitas de las Lomas de Pamplona mediante acciones de diagnóstico, capacitación y promoción comercial.

Objetivos Específicos

- Identificar y caracterizar emprendimientos vinculados a las visitas de las Lomas de Pamplona.
- Priorizar emprendimientos con potencial de crecimiento y fortalecimiento.

- Desarrollar capacidades empresariales y comerciales de emprendedores locales.
- Implementar una actividad de promoción comercial para visibilizar emprendimientos locales.
- Generar recomendaciones para futuras estrategias de desarrollo económico local.

5. ALCANCE DEL SERVICIO:

Descripción de la gestión y ejecución operativa

El servicio comprende el desarrollo de un proceso integral de diagnóstico, fortalecimiento promoción de emprendimientos locales vinculados a las visitas de las Lomas de Pamplona.

La intervención estará dirigida exclusivamente a emprendimientos mediante talleres de capacitación relacionados con los siguientes rubros:

- **Artesanías.**
- **Alimentos y bebidas.**
- **Transporte local.**

Metas mínimas del servicio

- Caracterización de un mínimo de 20 emprendimientos locales.
- Realización de al menos 5 entrevistas a actores clave.
- Priorización de un mínimo de 10 emprendimientos.
- Ejecución de un programa de capacitación presencial de mínimo 16 horas lectivas.
- Participación mínima de 15 emprendedores en el proceso formativo.
- Implementación de una actividad de promoción comercial con participación mínima de 10 emprendimientos.

5.1 Etapa 1. Diagnóstico y Mapeo

El consultor deberá:

- Elaborar un plan de trabajo.
- Realizar coordinaciones con actores comunitarios y representantes locales.
- Aplicar fichas de caracterización de emprendimientos.
- Realizar entrevistas y trabajo de campo.
- Elaborar una base de datos consolidada.
- Identificar oportunidades, brechas y necesidades de fortalecimiento.

5.2 Etapa 2. Fortalecimiento de Capacidades

El consultor deberá:

- Diseñar e implementar un programa de capacitación presencial.
- Desarrollar dos módulos formativos de 8h cada uno.

Módulo 1: Gestión Técnico-Económica

Temas referenciales:

- Propuesta de valor.
- Costos y fijación de precios.
- Registro de ingresos y gastos.
- Gestión de inventarios.
- Atención al cliente.
- Formalización y sostenibilidad.

Módulo 2: Marketing y Comercialización

Temas referenciales:

- Marketing para pequeños negocios.
- Identidad de marca.
- Redes sociales.
- Fotografía para productos.

- Estrategias de promoción.
- Técnicas de venta.

Las capacitaciones deberán acumular un mínimo de 16 horas lectivas presenciales.

El espacio para el desarrollo de los talleres será facilitado por la Municipalidad de San Juan de Miraflores y/o por la organización de la comunidad AH Flor de Amancaes en Pamplona.

5.3 Etapa 3. Activación Comercial

El consultor deberá:

- Diseñar e implementar una estrategia de promoción comercial.
- Coordinar con actores comunitarios y organizaciones locales.
- Implementar una actividad de promoción y comercialización de emprendimientos.
- Facilitar la participación de al menos 10 emprendimientos en ferias y eventos.
- Sistematizar resultados y lecciones aprendidas.

De manera preferente, esta actividad deberá articularse con una feria comunitaria o actividad de alta afluencia de público, especialmente durante campañas de fin de año o temporadas de mayor concurrencia.

6. CONSIDERACIONES DEL SERVICIO

A todo costo

El servicio será ejecutado bajo la modalidad de suma alzada a todo costo e incluirá todos los recursos humanos, materiales, equipos, traslados y gastos operativos necesarios para el cumplimiento de las actividades y productos establecidos.

Confidencialidad

Toda la información, bases de datos, informes, registros, documentos y productos elaborados durante la ejecución del servicio serán de propiedad exclusiva de Asociación UNACEM.

El consultor no podrá difundir ni utilizar dicha información para fines distintos a los establecidos en el presente servicio.

Alineamiento institucional

Todos los documentos, presentaciones, materiales de capacitación, reportes y demás productos deberán ajustarse a la identidad visual y lineamientos institucionales de UNACEM Asociación.

Todos los productos deberán ser entregados en formato editable y versión PDF.

7. ENTREGABLES ESPERADOS Y PLAZOS

Detalle del Bien y/o Servicio	Entrega	% de pago a la conformidad
Primer Entregable • Plan de trabajo con cronograma y actividades a realizar.	A los 10 días de la firma del contrato	25%
Segundo Entregable • Mapeo y fortalecimiento de capacidades, incluyendo buenas prácticas e inicio de talleres a emprendedores de acuerdo con el plan de trabajo.	A los 30 días calendario	50%
Último Entregable • Informe Final, consolidando los documentos y evidencias de los informes previos, capacitación en formación de emprendedores y activación comercial final.	Al finalizar el contrato	25%

Nota: El pago se realizará contra entrega y aprobación de los productos.

8. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR DEL SERVICIO

8.1 Experiencia del servicio en consultoría

Consultora especializada que acredita experiencia mínima de tres (03) años en la ejecución de sesiones de educativas, talleres participativos o similares.

Documento sustentatorio: Perfil o resumen ejecutivo del equipo consultor, constancias laborales, certificados de trabajo o contratos de servicios.

8.2 Equipo técnico

- Coordinador técnico o profesional, que tenga experiencia en la ejecución de proyectos de emprendimientos locales, talleres de capacitación o similares.
Documento sustentatorio: CV documentado de profesional, constancia laboral, certificado de trabajo o contrato de servicio.
- Asistente de capacitaciones, que tenga experiencia en el acompañamiento y/o monitoreo de sesiones de capacitación, talleres educativos, participativos o similares.
Documento sustentatorio: CV documentado, constancia laboral, certificado de trabajo o contrato de servicio.
- El equipo técnico deberá presentar los siguientes documentos:
 - Certificado de antecedentes penales.
 - Certificado de antecedentes policiales.
 - Copia de DNI o carné de extranjería vigente.
 - Constancias y/o documentos que acrediten formación y experiencia profesional.

- El equipo técnico deberá demostrar:

Formación Académica

Profesional titulado en:

- **Administración.**
- **Economía.**
- **Marketing.**
- **Desarrollo Económico Local.**
- **Turismo.**
- **Gestión Empresarial.**
- **Ciencias Sociales.**
- **Otras carreras afines.**

Experiencia General

Experiencia mínima de tres (03) años en:

- **Desarrollo económico local.**
- **Emprendimiento.**
- **Gestión empresarial.**
- **Desarrollo de productos turísticos.**

Experiencia Específica

- **Diagnóstico socioeconómico.**
- **Capacitación de emprendedores.**
- **Facilitación de talleres participativos.**
- **Diseño e implementación de estrategias de promoción comercial.**

Deseable experiencia en proyectos vinculados a conservación de lomas, cadenas de valor, turismo sostenible o gestión comunitaria en áreas naturales.

8.3 Capacidad operativa y logística

- Contar con capacidad logística para el traslado de los estudiantes desde las instituciones educativas participantes hacia los lugares donde se realizarán las sesiones.

- Contar con la capacidad de proveer los refrigerios a los participantes de los talleres.

8.4 Requisitos legales y de cumplimiento

- Inscripción activa en SUNAT con RUC hábil y régimen tributario compatible con la prestación del servicio y ficha RUC actualizada.
Medio de verificación: consulta en línea SUNAT.
- Vigencia de poder con máximo 3 meses de antigüedad.
- Copia del DNI del representante legal.
- Datos de contacto: Dirección física, teléfonos, correo institucional u otro.

Los documentos antes señalados deberán ser presentados antes del inicio de la ejecución del servicio, y serán materia de revisión y aprobación por parte de la Asociación UNACEM.

9. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

El consultor deberá contar y adjuntar a su propuesta técnica - económica, los siguientes protocolos:

- a) Protocolo de salud y seguridad en el trabajo:** El/los consultores(es) deben estar informados y capacitados en seguridad y salud en el trabajo, uso de Equipos de Protección Personal (EPPs), seguro SCRT (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) y dominio del ATS (Análisis del Trabajo Seguro). En caso ocurriese algún accidente de trabajo o tenga problemas de salud durante el trabajo a realizar en los diferentes escenarios de trabajo, el consultor deberá brindar asistencia inmediata y acompañamiento al trabajador y de ser necesario trasladarlo a algún establecimiento de salud, hasta el alta médica, en coordinación con la Asociación UNACEM.
- b) Protocolo de prevención y atención de la violencia escolar:** El/los consultor(es) deben estar informados y capacitados en prevención de la violencia social. En caso ocurriese algún acto de violencia contra un participante y la comunidad durante el trabajo a realizar en los diferentes escenarios de trabajo, el locador deberá intervenir inmediatamente informando a la Asociación UNACEM, a las instancias correspondientes de la institución educativa dentro de la jurisdicción territorial donde sucede el hecho.
- c) Protocolo de seguridad y gestión de riesgos:** El/los consultor(es) deben estar informados y capacitados en seguridad y gestión de riesgos como desastres naturales (sismos, tsunami, derrumbes, friaje, lluvias u otros) u fenómenos antrópicos (incendios, deflagración u otros) y la inseguridad ciudadana. En caso ocurriese alguna emergencia que afecte al trabajador o al beneficiario, el locador deberá intervenir inmediatamente informando a la Asociación UNACEM y actuar de acuerdo con lo dispuesto por las autoridades correspondientes dentro de la jurisdicción territorial donde sucede el hecho.
- d) Protocolo de protección de datos personales:** El/los consultor(es) deben estar informados y capacitados en protección de datos personales de menores de edad, personas naturales y personas jurídicas. En caso incurriese en falta menores de edad, docentes, padres de familia, líderes comunitarios, funcionarios públicos (gobierno local/provincial/regional, sector educación u otro sector) durante el periodo que dura la prestación del servicio, el operador deberá intervenir inmediatamente informando a la Asociación UNACEM.
- e) Protocolo de transparencia y ética:** El/los consultores(es) deben estar informados y capacitados en transparencia y ética profesional. En caso ocurriese algún acto de corrupción o falsedad genérica con funcionarios públicos (gobierno

local/provincial/regional, sector privado u otro sector) durante el periodo que dura la prestación del servicio, el operador deberá intervenir inmediatamente informando a la Asociación UNACEM y haciendo la denuncia respectiva en las instancias correspondientes en la jurisdicción territorial donde sucede el hecho.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato. Se deberá presentar los entregables correspondientes de acuerdo con lo requerido por el cronograma y además deberá presentar un informe final con registros e indicadores al concluir el servicio.

11. LUGAR DEL SERVICIO

- El servicio se desarrollará de manera presencial en espacios comunitarios de intervención definidos por Asociación UNACEM en conjunto con la Municipalidad de San Juan de Miraflores.
- Locales destinados para las capacitaciones y reuniones de coordinación desde las zonas de intervención de las Lomas de Pamplona de la comunidad AH Flor de Amancaes, en el siguiente punto:

Lomas de Pamplona, ubicadas en el distrito de San Juan de Miraflores.

Link Google Maps:

<https://maps.app.goo.gl/ERqyB3nbmGsUZWtQ8>

12. CONFORMIDAD Y SUPERVISIÓN

La conformidad del servicio será emitida por la Asociación UNACEM una vez aprobados los entregables, documentos e informes respectivos y se comunicará a través del correo electrónico institucional. La misma estará a cargo de la Jefatura de Bienestar y Desarrollo de Capacidades, quien, de considerarlo, hará, con anticipación, consultas técnicas con las jefaturas de las áreas que considere pertinentes.

El servicio será supervisado técnicamente por el equipo del Programa de Unidos por las Lomas de la Asociación UNACEM, quienes validarán el plan de trabajo, revisarán los informes presentados y aprobarán el informe final. Asimismo, durante la implementación de las intervenciones el equipo del Programa Unidos por las Lomas se encargará de supervisar que todo se realice de acuerdo con el plan de trabajo, pudiendo implementar acciones de mejora durante la propia intervención y para otras intervenciones durante la prestación del servicio.

13. PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

La propuesta técnica y económica debe tener en cuenta lo considerado el Anexo N°1 y demás especificaciones del presente documento.

13.1 La propuesta técnica:

Debe contener como mínimo:

- Objetivos.
- Experiencia previa.
- Equipo.
- Propuesta técnica.
- Adjuntar los sustentos indicados en el ítem 9.

13.2 La propuesta económica:

Debe señalar el costo por cada taller de capacitación en formación de emprendimientos:

- Actividades de diagnóstico y mapeo
- Módulo Gestión Técnico-Económica - Lomas de Pamplona
- Módulo 2: Marketing y Comercialización – Lomas de Pamplona
- Activación comercial de emprendedores locales en ferias y eventos
- El servicio incluye todos los costos considerados en el ítem 5 y el Anexo N°1.

En caso de no recibir la propuesta técnica-económica completa no se evaluará la postulación.

ANEXO N° 1

ENTREGABLES ESPERADOS Y PLAZOS

Primer Entregable

Plan de Trabajo

Contenido mínimo:

- Metodología.
- Cronograma de actividades.
- Instrumentos de levantamiento de información.
- Estrategia de coordinación con actores locales.

Plazo: Hasta 10 días calendario posteriores a la firma del contrato.

Segundo Entregable

Informe de Diagnóstico y Mapeo

Contenido mínimo:

- Caracterización de mínimo 30 emprendimientos.
- Base de datos consolidada.
- Diagnóstico económico.
- Identificación de oportunidades y brechas.
- Entrevistas realizadas.

Informe de Fortalecimiento de Capacidades

Contenido mínimo:

- Diseño metodológico.
- Materiales utilizados.
- Registro de asistencia.
- Evidencia fotográfica.
- Evaluación de resultados.

Plazo: Al culminar el primer mes de servicio.

Tercer Entregable

Informe Final

Contenido mínimo:

- Resultados de la actividad comercial.
- Registro de participantes.
- Evidencias fotográficas.
- Lecciones aprendidas.
- Recomendaciones.
- Cartera de emprendimientos priorizados.

Plazo: Al finalizar el contrato de servicio.

Nota: El pago se realizará contra entrega y conformidad de los productos establecidos.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. Propuesta Técnica

Debe contener como mínimo:

- Objetivos.
- Metodología.
- Plan de trabajo.
- Cronograma.

- Experiencia del consultor.
- Equipo técnico propuesto.
- Protocolos requeridos.
- Propuesta para el desarrollo de las capacitaciones y actividad comercial.

2. Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse a suma alzada, considerando todos los costos necesarios para la ejecución integral del servicio, incluyendo recursos humanos, materiales, logística, traslados, coordinación, implementación de talleres y actividad de promoción comercial. Importante: La propuesta económica deberá incluir el costo total del servicio y cualquier supuesto considerado para su ejecución.